



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. DGAS-DC-022/2022,
RELATIVA AL SUMINISTRO DE MATERIAL DE LIMPIEZA, MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA Y PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y BEBIDAS, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

FALLO DEFINITIVO Y ADJUDICACIÓN.

ACTA CUARTA.

En la Ciudad de Monterrey, Capital del Estado de Nuevo León, siendo las 13:00 horas del día 11 de agosto del 2022, día y momento señalados en la convocatoria de la presente licitación, encontrándose reunidos en la Sala de Juntas ubicada en calle Washington No. 713 Ote. piso 9 (Edificio las Ventanas), entre calles Dr. José María Coss y Gral. Juan Zuazua, Col. Centro, Monterrey, Nuevo León, Cp. 64000, la suscrita LIC. PAOLA GABRIELA SERRANO RODRÍGUEZ, Directora de Concursos de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Administración, interviene conforme a lo establecido en el artículo 18 apartado A, fracción IV, 25 fracciones III, IV, V, transitorio tercero, décimo y demás relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León, artículos 5 fracción IV inciso b), 24 fracción V y demás relativos del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, además con la presencia de los miembros integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal, EL C. LIC. ÁNGEL YADIR VALDES RANGEL, en representación de la Secretaría de Movilidad y Planeación Urbana; LA C. LIC. YADIRA FAZ CEDILLO, en representación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental; EL C. LIC. JUAN FRANCISCO ESPINOZA GUAJARDO, en representación de la Secretaría de Economía y LA C. LIC. DENISSE ARRAMBIDE MORALES, Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal; los representantes de la Unidad Requirente, así como los participantes de la presente Licitación, cuyas firmas se encuentran en la presente acta con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39 y 40, y demás relativos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y ajustados a los términos de la Convocatoria expedida para el evento, así como a la Junta de Aclaraciones, se procede a dar a conocer el Fallo Definitivo y Adjudicación de la Licitación Pública Nacional Presencial No. DGAS-DC-022/2022 relativa al suministro de material de limpieza, materiales y útiles de oficina y productos alimenticios y bebidas, solicitado por la Dirección de Administración de la Subsecretaría de Administración de la Secretaría de Administración.

CONSIDERANDO.

PRIMERO.- PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA. Que en fecha 20 de julio del 2022, fue publicado en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación, el Resumen de Convocatoria Pública de la Licitación Pública Nacional Presencial No. DGAS-DC-022/2022.

SEGUNDO.- PERSONAS MORALES Y/O FÍSICAS INSCRITAS. Los proveedores que formalizaron su inscripción son los siguientes:

- ISL INDUSTRY SUPPLIER AND LOGISTICS S. DE R.L. DE C.V.
- QUIMICOS Y PAPELES DEL NORTE S.A. DE C.V.
- COMERCIAL EL MOLINO AZTECA S.A. DE C.V.



[Handwritten signatures and initials in blue ink]



TERCERO.- JUNTA DE ACLARACIONES. Que a las 13:00 horas del día 29 de julio del año en curso, se llevó a cabo el evento de Junta de Aclaraciones, haciéndose constar en el Acta correspondiente las respuestas emitidas por la Unidad Convocante, lo anterior, de conformidad con los párrafos primero, segundo y tercero del artículo 57, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

CUARTO.- APERTURA TÉCNICA. Que a las 13:00 horas del día 03 de agosto de 2022, fue celebrado el evento de presentación y apertura de propuestas, de conformidad con lo establecido en el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, así como lo señalado en el punto 7.1 de las Bases de la presente licitación, en este acto la Unidad Convocante recibió los sobres con las propuestas técnicas y económicas de los proveedores participantes, obteniendo los siguientes resultados:

En ese acto se hizo constar que la empresa, **COMERCIAL EL MOLINO AZTECA S.A. DE C.V.**, no cumplió con lo solicitado en lo establecido en el punto 6 incisos a) y b) que a la letra señalan: *"a) las personas físicas o morales participantes en la presente licitación, deberán presentar antes del Acto de Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas y Apertura de Propuestas Técnicas una Carta de Aceptación de la Convocatoria que contiene las Bases, la Ficha Técnica, así como Junta de Aclaraciones, firmada por su representante en donde manifiesten, bajo protesta de decir verdad, que han revisado y analizado cada uno de los puntos de la Convocatoria que Contiene las Bases de la licitación, así como la Ficha Técnica y la Junta o Juntas de Aclaraciones, que los conocen y están de acuerdo con las mismas y que no se tiene reclamación o duda en torno a éstas. (Ver formato adjunto a las presentes Bases); b) sí mismo deberán presentar antes del Acto de Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas y Apertura de Propuestas Técnicas una Carta de Validez de su propuesta económica la cual contendrá la validez de su propuesta económica por 30 días naturales contados a partir del día siguiente al Acto de Apertura de Propuestas Económicas, de acuerdo al formato que para tal efecto se anexa a la presente Convocatoria. (Ver formato adjunto a las presentes Bases). **NOTA:** Dichas cartas deberán ser presentadas en la Dirección de Concursos de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Administración ubicada en el 5 piso del Edificio de la Biblioteca Central (Fray Servando Teresa de Mier) sita en la calle Gral. Zuazua No. 655 Sur Zona Centro Monterrey, Nuevo León, o hasta antes de la entrada al evento de presentación de propuestas en el recinto designado para ello. La omisión o incumplimiento en la forma y términos de presentación de los requisitos antes señalados, faculta de pleno derecho a LA UNIDAD CONVOCANTE y/o LA UNIDAD CONTRATANTE y/o LA UNIDAD REQUIRENTE, a rechazar cualquier Propuesta sin darle lectura, por lo que **se descalificó** de la presente Licitación a dicha empresa, lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el punto 23 inciso r) de la Convocatoria que contiene las Bases de la Licitación, el cual a la letra dice: **"23. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN. LA UNIDAD CONVOCANTE** estará facultada para descalificar a los participantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones que se enumeran en forma enunciativa más no limitativa: r) Si no presentan la carta de aceptación de la Convocatoria que contiene las*





Bases, Ficha Técnica y Junta de Aclaraciones, así como la carta de validez de su propuesta económica de acuerdo a lo señalado en el punto 6 de la presente Convocatoria.

En ese orden de ideas, en ese acto se hizo constar que las personas morales denominadas ISL INDUSTRY SUPPLIER AND LOGISTICS S. DE R.L. DE C.V., quien manifestó su interés en participar en la partida 1 y QUIMICOS Y PAPELES DEL NORTE S.A. DE C.V., quien manifestó su interés en participar por las partidas 1 y 2 si presentaron los sobres de sus propuestas técnicas y económicas, y se les dio apertura a los sobres de sus propuestas técnicas, de conformidad con lo dispuesto en el punto 7.3.1 de la Convocatoria que contiene las bases de la presente licitación, cumpliendo de manera cuantitativa con la revisión técnica, los sobres de las propuestas económicas quedaron en resguardo de LA UNIDAD CONVOCANTE en sobre cerrado, el cual se circuló para rubrica de todos los presentes. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 35 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado, y artículos 74 y demás relativos del Reglamento del ordenamiento legal anteriormente citado.

QUINTO.- FALLO TÉCNICO Y APERTURA ECONÓMICA. Que a las 13:00 horas del día 09 de agosto de 2022, fue celebrado el evento de Fallo Técnico y Apertura Económica en el cual se notificó que una vez que fueron analizadas y evaluadas las propuestas técnicas presentadas por las empresas participantes así como tomando en cuenta el dictamen técnico presentado por la C. C.P. Mónica Alejandra María Tapia Treviño, Directora de Administración de la Subsecretaría de Administración de la Secretaría de Administración, la Unidad Convocante determinó lo siguiente:

En el mismo acto se dejó asentado que en cuanto a la propuestas técnicas presentadas por las empresas denominadas ISL INDUSTRY SUPPLIER AND LOGISTICS S. DE R.L. DE C.V. y QUIMICOS Y PAPELES DEL NORTE S.A. DE C.V.; **SÍ CUMPLIERON** con la totalidad de los requisitos solicitados en el punto 7.1 de las Bases de la presente Licitación, así como los requisitos solicitados en la Ficha Técnica y Junta de Aclaraciones.

Acto continuo, se procedió a la apertura de las propuestas económicas de los licitantes cuyas propuestas técnicas no fueron desechadas para su revisión cuantitativa, de conformidad con el procedimiento establecido en el punto 7.3.2 de las bases de la presente licitación, obteniendo los siguientes resultados:

Propuesta económica presentada por la persona moral denominada ISL INDUSTRY SUPPLIER AND LOGISTICS S. DE R.L. DE C.V., quien manifestó su intención de participar en la partida 1:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE (IVA INCLUIDO)
1	MATERIALES DE LIMPIEZA, MATERIALES Y UTILES DE OFICINA, INCLUYE ANEXO 1,2,3, SEGÚN FICHA TÉCNICA	\$18,272,243.14
TOTAL		\$18,272,243.14

* Lo anterior, con las especificaciones y características de las Bases, Ficha Técnica y Junta de Aclaraciones.

* I.V.A 16%.



Handwritten signatures and initials in blue ink.



Propuesta económica presentada por la persona moral denominada QUIMICOS Y PAPELES DEL NORTE S.A. DE C.V., quien manifestó su intención de participar en la partida 1 y 2:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE (IVA INCLUIDO)
1	MATERIALES DE LIMPIEZA, MATERIALES Y UTILES DE OFICINA, INCLUYE ANEXO 1,2,3, SEGÚN FICHA TÉCNICA	\$16,713,721.58
2	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL, INCLUYE ANEXO 4, SEGÚN FICHA TECNICA	\$5,414,428.41
	TOTAL	\$22,128,149.99

* Lo anterior, con las especificaciones y características de las Bases, Ficha Técnica y Junta de Aclaraciones.

* I.V.A 16%.

En ese sentido, se tuvo que las personas morales denominadas ISL INDUSTRY SUPPLIER AND LOGISTICS S. DE R.L. DE C.V. y QUIMICOS Y PAPELES DEL NORTE S.A. DE C.V., presentaron sus propuestas y garantías de seriedad de las propuestas económicas, quedando las mismas en poder de LA UNIDAD CONVOCANTE para su revisión y análisis.

RESULTANDO.

PRIMERO: EVALUACIÓN CUALITATIVA. Que una vez que fueron analizadas y evaluadas las propuestas económicas presentadas por las empresas participantes así como los requisitos y especificaciones establecidas en las Bases, Ficha Técnica y Junta de aclaraciones, tomando en cuenta el dictamen económico presentado por la C. C.P. Mónica Alejandra María Tapia Treviño, Directora de Administración de la Subsecretaría de Administración de la Secretaría de Administración, la Unidad Convocante determinó lo siguiente:

En cuanto a las propuestas económicas presentadas por las empresas ISL INDUSTRY SUPPLIER AND LOGISTICS S. DE R.L. DE C.V. y QUIMICOS Y PAPELES DEL NORTE S.A. DE C.V., SI CUMPLEN de manera cualitativa con la revisión de sus propuestas económicas de acuerdo a los requisitos establecidos en la presente Licitación, sin embargo en relación a la partida 2 de la propuesta presentada por la empresa QUIMICOS Y PAPELES DEL NORTE S.A. DE C.V., supera el techo financiero con el que se cuenta para llevar a cabo la presente contratación.

Por lo que en virtud de lo anterior se declara desierta la partida 2 de conformidad con lo establecido en el punto 28.2 inciso c) de las bases de la presente licitación, el cual a la letra señala "28.2 PARTIDA DESIERTA. Una partida será declarada desierta por las siguientes razones: c) Cuando las propuestas de los participantes excedan los techos presupuestales individuales de cada partida, en caso de que esto suceda, deberá declararse desierta."



Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large 'A' and 'G'.



SEGUNDO.-OPINIÓN DEL CÓMITE DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL. A las 12:45 horas del día 11 de agosto de 2022, conforme a lo dispuesto por el artículo 16 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, los miembros del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal, de forma colegiada, previo análisis y evaluación de las propuestas técnicas y económicas presentadas por los participantes, emitieron la opinión favorable con los resultados obtenidos.

TERCERO: Que esta Dirección de Concursos de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Administración, es competente para emitir el Fallo Definitivo en términos de lo dispuesto por el artículo 40 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

CUARTO: Que el Criterio de Adjudicación para el presente procedimiento se estableció en el punto 20 de las Bases en el cual se estipuló que la Unidad Convocante adjudicaría al licitante y/o licitantes, cuyas ofertas resulten solventes, porque cumplen con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación, y por tanto garantizan el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presente la propuesta económica más baja, de conformidad con lo establecido en el artículo 39 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, FUNDADO Y MOTIVADO SE EMITE EL FALLO DEFINITIVO QUE ES EL SIGUIENTE:

ÚNICO: Habiendo tomado en consideración las cotizaciones que contienen los precios presentados por los participantes, las especificaciones y requisitos solicitados en la Convocatoria que contiene las Bases y Ficha Técnica de la Licitación de referencia, así como la Junta de Aclaraciones, la UNIDAD CONVOCANTE determina lo siguiente:

Se adjudica a la persona moral denominada QUIMICOS Y PAPELES DEL NORTE S.A. DE C.V., la partida 1 con las siguientes especificaciones:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE (IVA INCLUIDO)
1	MATERIALES DE LIMPIEZA, MATERIALES Y UTILES DE OFICINA, INCLUYE ANEXO 1,2,3, SEGÚN FICHA TÉCNICA	\$16,713,721.58
	TOTAL	\$16,713,721.58

* Lo anterior, con las especificaciones y características de las Bases, Ficha Técnica y Junta de Aclaraciones.

* I.V.A 16%.



[Handwritten signatures and initials in blue ink]



La propuesta presentada por el participante adjudicado, fue solvente y se adjudicó la partida 1 de materiales de limpieza, materiales y útiles de oficina, incluye anexo 1,2,3, según ficha técnica, solicitado por la Dirección de Administración de la Subsecretaría de Administración de la Secretaría de Administración, a la propuesta más baja de conformidad a lo dispuesto en el artículo 39, 40 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, así como lo señalado en la fracción XV del artículo 74 y demás relativos de su Reglamento.

Así mismo , de conformidad con la fracción IV, del artículo 40, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, se hace del conocimiento del participante adjudicado que deberá firmar el contrato correspondiente y presentar la garantía de buen cumplimiento del contrato, defectos y vicios ocultos; dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes en las oficinas de la Dirección Jurídica y de Control de la Secretaría de Administración ubicadas en el 9 (novenos) Piso de la Biblioteca Central (Fray Servando Teresa de Mier) sita en la calle Gral. Zuazua No. 655 Sur Zona Centro en Monterrey, Nuevo León, de lunes a viernes de las 09:00 a las 14:00 horas y de las 15:00 a las 17:00 horas.

La presente sesión fue videograbada y la presente forma parte integrante del acta.

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes firman la presente quienes en el acto intervinieron. Quedando a salvo las facultades de verificación y comprobación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

POR LA DIRECCIÓN DE CONCURSOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

LIC. PAOLA GABRIELA SERRANO RODRÍGUEZ.

POR LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y PLANEACIÓN URBANA.

LIC. ÁNGEL YADIR VALDES RANGEL.

POR LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA.

LIC. JUAN FRANCISCO ESPINOZA GUAJARDO.

POR LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL.

LIC. YADIRA FAZ CEDILLO.

(Quedando a salvo las facultades de verificación y comprobación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental).





ADMINISTRACIÓN

GABINETE DE BUEN GOBIERNO



EL GOBIERNO DEL
NUEVO
NUEVO LEÓN

SECRETARIO TÉCNICO DEL CÓMITE DE ADQUISICIONES
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

UNIDAD REQUIRIENTE.
POR LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE LA
SUBSECRETARÍA DE LA SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN

LIC. DENISSE ARRAMBIDE MORALES.

ING. JOSÉ SALOME RAMIREZ RODRÍGUEZ.

LISTA DE ASISTENTES

1. QUIMICOS Y PAPELES DEL NORTE S.A. DE C.V.
C. JUAN RAMÓN REBOLLOSO ESPARZA

Hoja de firmas perteneciente al acta de Fallo Definitivo y Adjudicación, de la Licitación Pública Nacional Presencial No. DGAS-DC-022/2022 relativa al suministro de material de limpieza, materiales y útiles de oficina y productos alimenticios y bebidas, solicitado por la Dirección de Administración de la Subsecretaría de Administración de la Secretaría de Administración.

